Organiza

Concejalía de **Cultura** y **Patrimonio Histórico**

Excmo. Ayuntamiento de **Bujalance**

Colabora

Diputación de Córdoba

Ayto. Bujalance

VII Concurso de Belenes Ciudad de Bujalance 2021

BASE PRIMERA

Podrán presentarse todas las personas que lo deseen, a excepción de los miembros del Jurado. Se establecen 3 categorías:

I - Histórico Artística y Patrimonial. ***Entidades y Asociaciones.***

II- Cofradías, Entidades y Asociaciones.

III-Particulares.

BASE SEGUNDA

Las **inscripciones** para participar en el concurso podrán hacerse entre los días **3 al 20 de Diciembre** ambos inclusive, en la **Casa de la Juventud**. Deberán indicar el nombre, dirección y teléfono (fijo y móvil), persona de contacto, así como la categoría en la que deseen inscribirse. Las solicitudes recibidas fuera de plazo no serán admitidas.

BASE TERCERA

El estilo, así como el material para construcción, queda a elección de los concursantes. Siendo un montaje diferente del año anterior.

BASE CUARTA

El Jurado calificador estará compuesto por personas relacionadas con el modelismo y manualidades.

El **Jurado visitará los Belenes** inscritos el día **20 de Diciembre** a partir de las **16.30 h,** previo aviso telefónico a los concursantes.

BASE QUINTA

A partir del día **27 de diciembre** de 2021, se les **comunicará** personalmente el **premio a los ganadores**.

BASE SEXTA

La decisión del Jurado será inapelable.

Se valorará: la creación de escenas, el ingenio, los puntos de perspectiva, el relieve, la luz, el movimiento, así como la presencia de otros elementos como el agua y la vegetación, etc…

Al inscribirse en el Concurso se entiende que los participantes aceptan todas y cada una de sus bases. La resolución de las incidencias corresponde al Jurado.

BASE SÉPTIMA

El Ayuntamiento se reserva el derecho de uso y difusión de las fotografías de los Belenes presentados. El ámbito del concurso se limita a Bujalance.

BASE OCTAVA

Para cada una de las categorías, se establecen los siguientes premios, consistentes en:

I - Histórico Artística y Patrimonial

Único premio 300€

II- Cofradías, Entidades y Asociaciones

1er 150€ / 2do 100€ / 3er 75€

III-Particulares

1er 150€ / 2do 100€ / 3er 75€